



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 077-2017-CU-UNAP
Iquitos, 24 de julio de 2017

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el 20 de julio de 2017, sobre otorgamiento de distinción honorífica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 1091-2017-DFACEN-UNAP, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Carlos Roberto Carrillo Rieckhof, por su contribución académica, técnica y científica en el desarrollo de la región Loreto y de la sociedad; por su aporte visionario para la creación del Programa de Administración en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor en el campo de las ciencias administrativas, contables y económicas;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 20 de julio de 2017, acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Carlos Roberto Carrillo Rieckhof, en cumplimiento al numeral 10) del artículo 109º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar a don Carlos Roberto Carrillo Rieckhof, la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL